

5. Datos del Bien Asegurado

Individual Flotilla Comercial Particular Vigencia: Desde: _____ Hasta: _____
 Acreedor/Beneficiario: _____ Cédula Jurídica: _____ Monto Máximo: ₡ _____
 Teléfono: _____ Dirección: _____
 Observaciones: _____

VALOR DE MERCADO	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	COLOR
₡						
NÚMERO DE MOTOR		NÚMERO DE CHASIS O VIN		CILINDRADA	Cap. PERSONAS	PESO BRUTO

Nombre del Conductor Habitual	% Uso del vehículo	SEXO	EDAD	CÉDULA	ESTADO CIVIL
Ocupación del Conductor Usual:					
Dentro de Oficina		Fuera de la Oficina		Dentro y fuera de Oficina	

Beneficiario de la Cobertura de Muerte Accidental del Asegurado (Completar solo en caso de contratar el Addendum Platino o Dorado Plus)

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior por que las legislaciones civiles previenen la forma en que se debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios es un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada

Nombres del Beneficiario	Cédula	%	Parentesco

6. Coberturas

Nota: Las coberturas A y B son mutuamente excluyentes con la cobertura A.B

COBERTURAS BÁSICAS	Límites (en miles)		Deducible	Prima
	Por persona	Por Accidente		
A. Responsabilidad Civil por Lesiones corporales a terceras personas				
B. Responsabilidad Civil por daños y perjuicios a la propiedad ajena				
A.B. Límite Único Combinado				

COBERTURAS ADICIONALES	Límites (en miles)		Deducible	Prima
	Por persona	Por Accidente		
C. Pagos por Asistencia médica				
D. Comprensivo excepto Colisión o Vuelco				
E. Colisión y/o Vuelco				
D.E. Pérdida Total				
F. Incendio, Rayo y Comprensivo (Aplica solo para uso comercial)				
G. Robo o Hurto (Aplica solo para uso comercial)				
H. Equipo Especial				
I. ADDENDUM PLATINO				
J. ADDENDUM DORADO PLUS				
K. ADDENDUM DE ASISTENCIA VIAL ASSAMOVIL	Contratada			
	Prima Neta			
	Recargo por Fraccionamiento			
	Subtotal			
	Impuesto de Ventas			
	Total a Pagar :			

Nota: Las coberturas D aplica únicamente a vehículos de Uso Particular, y solo se ofrece en conjunto con la cobertura E.

Las coberturas D y E son mutuamente excluyentes con la cobertura D.E.

Las coberturas F y G aplican únicamente a vehículos de Uso Comercial; y son mutuamente excluyentes con la Cobertura D.

Las coberturas I y J son mutuamente excluyentes entre sí.

Acepto los términos y condiciones de la cotización emitida por la Compañía para el proceso de análisis y aceptación del riesgo que será cubierto por el seguro; asimismo confirmo que antes de tomar este seguro he leído y comprendido las condiciones generales, la información establecida en la página web: <http://www.assanet.cr/formularios.aspx> y demás datos que regula el artículo 12 de la Ley 8956 y artículos 24 y siguientes del Reglamento sobre comercialización de Seguros (Acuerdo SUGESE 03-10).

Favor indicar la dirección electrónica donde desea ser notificado _____

Intermediario de seguros-Lic. No.

Firma del Solicitante

Fecha

El solicitante declara que la información anterior es exacta. ASSA Compañía de Seguros, S.A. se reserva el derecho a rechazar o aceptar cualquier solicitud.

La documentación contractual y la nota técnica que integran éste producto, están registrado ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo No.29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el (los) registros (s) No. **G01-01-A05-207** y **G01-01-A05-208** de fecha **06 de Agosto de 2012**.

“Este documento sólo constituye una solicitud de seguro, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la empresa de seguros, ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.”